



CUT: 143853-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0857-2025-ANA-AAA.HCH

Nuevo Chimbote, 21 de octubre de 2025

VISTO:

CUT	143853-2025	Fecha	07 de julio de 2025
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Caserío Caypanda			
Representado por:		Documento	
TEOFILO MARTIN BARRETO RODRIGUEZ		DNI 19665524	
Informe Formalización		Fecha	
0004-2025 - ANA-AAA.HCH.ALA.SC/COCH		25 de setiembre de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0004-2025 ANA-AAA.HCH.ALA.SC/COCH, de la Administración Local de Agua Santiago de Chuco.

SE RESUELVE:
Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2686.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Caserío Caypanda", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Caserío Caypanda		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : E152CABD

Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Coypanda			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Santiago De Chuco
		Dist.	Santiago De Chuco
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama
		ALA	Santiago de Chuco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:809196.0, N:9086789.0	

Origen de fuente natural: Superficial			Manantial LA PEÑA		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:17 E:808076.00 N:9085924.00		
Volumen otorgado anual (m³)			2686.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
258.0	233.0	258.0	249.0	258.0	145.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
134.0	137.0	249.0	258.0	249.0	258.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Caserío Caypanda, Dirección Regional de Salud La Libertad, Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN PABLO FERNANDEZ ACOSTA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUARMEY CHICAMA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : E152CABD